

ACTA DE LA 3ª SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Lectura y Aprobación del Informe Técnico de la Documentación relativa a criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor (Sobre 2) y Apertura Sobre 3 (Documentación relativa a criterios de adjudicación evaluables mediante aplicación de fórmulas).

Título: PLATAFORMA INTEGRADA DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL DE ANDALUCÍA (PIIGA).

Nº Expediente: 2026/16 CONTR 2026 82293

En Sevilla, en la sede del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (en adelante IECA), sita en C/ Leonardo da Vinci 21, siendo las 9:30 horas del día 31 de julio de 2026, se constituye la Mesa de Contratación, en virtud de lo previsto por el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), en relación con los artículos 21 y siguientes del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, los artículos 5 a 7 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, y la Resolución de 29 de mayo de 2026, del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, por la que se designa a los componentes de la mesa de contratación para la adjudicación del presente contrato. A la presente sesión asisten los miembros que a continuación se relacionan:

Presidenta:

- D^a. Marta Fargas García, Secretaria General del IECA.

Vocales:

- D^a. M.^a Victoria Cruz Martínez, Letrada de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

- D. Francisco José Pérez de Ayala González, Interventor Delegado de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

- D. Víctor García García, Gestor de Proyectos del Servicio de Explotación de Sistemas Sectoriales del la Subdirección de Operaciones y Telecomunicaciones de la Agencia Digital de Andalucía.

Secretario:

- D. Ramón Sánchez Rendón, Jefe de Sección de Programación y Contratación del IECA.



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA



Fondos Europeos

MARTA FARGAS GARCIA		06/08/2026 15:06:32	PÁGINA: 1 / 9
RAMON SANCHEZ RENDON			
VERIFICACIÓN	NJyGwwcxPx8VPpAf2pbYt6Jb905d9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Por la Presidenta se declara constituida la Mesa y abierto el acto, iniciándose éste con la aprobación del Acta de la 2ª Sesión de la mesa.

Acto seguido se procede a la lectura del Informe de valoración de las propuestas técnicas presentadas (Sobre 2), elaborado por el Servicio de Explotación de Sistemas Sectoriales de la Subdirección de Operaciones y Telecomunicaciones de la Agencia Digital de Andalucía, el cual queda incorporado al correspondiente expediente de contratación y publicado en el Perfil de Contratante del IECA, y en el que se refleja la puntuación obtenida por los licitadores relativa a los criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor y confirmada por los miembros de la mesa, según se resume en el siguiente cuadro:

Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor (máximo 40 puntos)							
Cuestión		Máx. punt.	Puntuación licitadores (*)				
			BIOS TECHN	CLOUDLAN	GPIC	INNOVASUR	NNT DATA
1	Escenario de Continuidad de Servicio ante Fallo Crítico en el CPD Principal	10	6,67	3,33	5,00	5,83	6,67
2	Acceso Concurrente desde Sedes Remotas con Baja Capacidad de Red	5	3,33	1,25	3,33	3,75	4,17
3	Funcionamiento Autónomo en Unidades Móviles sin Conectividad Prolongada	5	1,67	1,25	1,67	1,67	1,67
4	Acceso multiprotocolo y simultáneo a datos geoespaciales	10	6,67	1,67	3,33	6,67	5,83
5	Gestión segmentada y segura de colecciones de datos masivos	10	6,67	1,67	4,17	7,50	7,50
PUNTUACIÓN		40	25,00	9,17	17,50	25,42	25,83

(*) Las puntuaciones desglosadas en cada Cuestión están redondeadas a dos decimales, ya que las cantidades resultantes contienen decimales periódicos. Por ello, pueden existir puntuaciones totales que no coincidan con la suma. Para cualquier aclaración hay que remitirse al Informe Técnico citado y que se encuentra publicado en el Perfil de Contratante del Insitituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Una vez calculadas las puntuaciones sobre los criterios ponderables en función de un juicio de valor, se comprueba que los licitadores CLOUDLAN, S.L. y GESTION DE PROYECTOS DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES, S.L. no superan el umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo, fijado en 20 puntos, tal como se recoge en el apartado 8.C del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Por lo que la mesa decide la exclusión del proceso selectivo de las empresas:

- CLOUDLAN, S.L., al haber obtenido una puntuación total de 9,17.
- GESTION DE PROYECTOS DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES, S.L. al haber obtenido una puntuación total de 17,50.

Posteriormente se realiza la apertura del Sobre 3 de los licitadores que continúan en el proceso selectivo.

Se constata un error informático en la Plataforma SiREC dado que la presidenta, Dª. Marta Fargas García y el vocal, D. Víctor García García, no aparecen reflejados en el listado de miembros asistentes a la sesión, encontrándose presentes. Esta cuestión no afecta al desarrollo normal de la sesión ni a la redacción del acta



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA



Fondos Europeos

MARTA FARGAS GARCIA		06/08/2026 15:06:32	PÁGINA: 2 / 9
RAMON SANCHEZ RENDON			
VERIFICACIÓN	NJyGwwcxPx8VPpAf2pbYt6Jb905d9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

por lo que se continúa con la misma. La presencia de dichos miembros de la mesa es indubitable y de ello se deja constancia en la presente acta.

Acto seguido se procede a realizar la evaluación de las proposiciones económicas presentadas, y demás criterios valorables mediante la aplicación de fórmulas (Sobre 3), de los licitadores que continúan en el proceso selectivo.

Las ofertas presentadas son las siguientes:

1.- **BIOS TECHNOLOGY SOLUTION S.L.** presenta una proposición económica por importe de NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL EUROS (995.000,00 €), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de DOSCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS (208.950,00 €), ascendiendo el total a UN MILLÓN DOSCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS (1.203.950,00 €).

Asimismo se compromete a ejecutar las mejoras siguientes:

- 3. Actuaciones proactivas

Sí se oferta

Esta empresa oferta, durante todo el período de garantía, actuaciones proactivas orientadas a preservar la operatividad, anticipar incidencias y garantizar la disponibilidad de la solución implantada, con una periodicidad al menos anual, incluido en la modalidad de soporte Co-Care Premier. Dichas actuaciones contemplarán:

- *Revisiones periódicas del estado del hardware y de los componentes críticos (nodos, discos, módulos de memoria, fuentes de alimentación, ventiladores), con informe técnico de seguimiento.*
- *Actualizaciones preventivas de firmware y elementos asociados, para asegurar niveles óptimos de rendimiento, seguridad y compatibilidad.*
- *Recomendaciones técnicas de optimización enfocadas a evitar interrupciones y prolongar la vida útil del equipamiento suministrado.*

Cada actuación quedará reflejada en un acta con fecha, técnico responsable e informe detallado de las acciones realizadas, cuya copia se entregará al responsable del contrato para su constancia en el expediente.

- 4. Mejoras técnicas de hardware

De conformidad con el apartado 8.B del Anexo I, se declaran a continuación, mediante la presente declaración responsable, los valores técnicos ofertados en relación con cada criterio de mejora de hardware, referidos a la totalidad del suministro (2 clústeres OceanStor Pacific 9546, CICA y ZOCO):

Criterio	Mínimo exigido	Valor ofertado
4. Capacidad total (PiB)	1,5 PiB	1,75 PiB
5. Almacenamiento flash NVMe (TB)	15 TB	76,8 TB
6. Número de nodos totales	5	10
7. Número de cores	70	960
8. Capacidad de memoria total (GB)	900 GB	1.920 GB
9. Número de discos	130	300
10. Conectividad de red	25 GbE	100 GbE



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA



Fondos Europeos

MARTA FARGAS GARCIA		06/08/2026 15:06:32	PÁGINA: 3 / 9
RAMON SANCHEZ RENDON			
VERIFICACIÓN	NJyGwwcxPx8VPpAf2pbYt6Jb905d9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

2.- **INNOVACIONES TECNOLOGICAS DEL SUR SOCIEDAD LIMITADA** presenta una proposición económica por importe de UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (1.133.643,20 €), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SESENTA Y CINCO EUROS CON SIETE CÉNTIMOS (238.065,07 €), ascendiendo el total a UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHO EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS (1.371.708,27 €).

Asimismo se compromete a ejecutar las mejoras siguientes:

1. Actuaciones Proactivas (Criterio 3)

Se ejecutarán actuaciones proactivas con periodicidad anual durante todo el ciclo de vida de la garantía (60 meses). Las condiciones de ejecución contemplan la revisión exhaustiva del hardware (OceanStor Pacific y CloudEngine), la actualización preventiva de firmware y la emisión de recomendaciones de optimización. Se asume el compromiso legal de que cada intervención quedará documentada en un acta técnica, detallando la fecha, la identidad del ingeniero certificador y el alcance de las acciones, cuyas copias serán entregadas al responsable del contrato. Será preciso realizar una correcta gestión del cambio y las intervenciones deberán ser debidamente aprobadas antes de su realización.

2. Justificación de Mejoras de Hardware (Criterios 4 al 10) Para garantizar un rendimiento excepcional de la Plataforma Integrada de Información Geoespacial de Andalucía (PIIGA), la solución sobredimensiona los requisitos mínimos y alcanza los topes máximos puntuables establecidos en el pliego. Los incrementos ofertados, respaldados por el listado de materiales (BOM), son los siguientes:

- Incremento de Capacidad Total (Criterio 4)

Derivado del despliegue masivo de 580 discos de 8TB (criterio 9), el sistema entrega una capacidad bruta física de 4.640 TB (equivalentes a 4,12 PiB). Aplicando la topología de protección distribuida Erasure Coding 18+2 (que garantiza una eficiencia neta del 90%), la plataforma arroja una capacidad útil superior a los 3,7 PiB netos, rebasando el máximo puntuable exigido de 1,75 PiB.

- Incremento de Almacenamiento Flash NVMe (Criterio 5)

Se incorporan 20 unidades de estado sólido NVMe de 7.68TB, entregando una capacidad PCAP Suministro Abierto. Fondos Europeos. Presentación electrónica de ofertas. 2 cruda de ultra-baja latencia de 153,6 TB, superando el tope máximo puntuable de 70 TB.

- Incremento del Número de Nodos (Criterio 6)

La arquitectura de escalado horizontal suministra 10 nodos totales para almacenamiento y procesamiento, alcanzando el máximo puntuable estipulado (5 nodos adicionales).

- Incremento del Número de Cores (Criterio 7)

El clúster despliega un mínimo de 960 cores físicos agregados, superando de forma holgada el límite máximo puntuable de 220 cores para el conjunto de la solución.

- Incremento en la Capacidad de Memoria (Criterio 8)

Los nodos integran 240 módulos RDIMM de 16GB, arrojando una memoria RAM total de 3.840 GB, triplicando el umbral máximo exigido de 1.200 GB.

- Incremento en el Número de Discos (Criterio 9)

El repositorio consolida un total de 580 discos magnéticos SATA de 8TB, excediendo ampliamente el tope puntuable de 220 discos establecido en los pliegos.



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA



Fondos Europeos

MARTA FARGAS GARCIA		06/08/2026 15:06:32	PÁGINA: 4 / 9
RAMON SANCHEZ RENDON			
VERIFICACIÓN	NJyGwwcxPx8VPpAf2pbYt6Jb905d9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Mejora de Conectividad de Red a 100GbE (Criterio 10)

Se garantiza que toda la capa de acceso y tránsito Back-End operará a 100 Gbps. Los nodos incorporan adaptadores de red dedicados 100GE (ConnectX-5 dual-port QSFP28), interconectados mediante electrónica Top of Rack basada en la serie de alto rendimiento CloudEngine 8855 a 100GbE.

3.- **NTT SPAIN INTELLIGENT TECHNOLOGIES AND SERVICES, S.L.** presenta una proposición económica por importe de UN MILLÓN CIENTO VEINTE MIL TREINTA Y OCHO EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (1.120.038,24 €), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHO EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (235.208,18 €), ascendiendo el total a UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (1.355.247,12 €).

Asimismo se compromete a ejecutar las mejoras siguientes:

Actuaciones proactivas:

Se asignarán hasta 5 puntos cuando el suministro incorpore actuaciones proactivas durante todo el período de garantía ofertado, orientadas a preservar la operatividad, anticipar incidencias y garantizar la disponibilidad de la solución implantada. Estas actuaciones se realizarán con una periodicidad al menos anual y deberán contemplar:

- Revisiones periódicas del estado del hardware y de los componentes críticos, con información técnica de seguimiento.
- Actualizaciones preventivas de firmware y elementos asociados, para asegurar niveles óptimos de rendimiento, seguridad y compatibilidad.
- Recomendaciones técnicas de optimización, enfocadas a evitar interrupciones y a prolongar la vida útil del equipamiento suministrado.

La inclusión de estas actuaciones deberá suponer una mejora funcional directa sobre el resultado previsto del suministro, contribuyendo a la protección de la inversión y a la eficiencia operativa de los sistemas corporativos que se apoyan en él.

En nuestra propuesta se incorpora SupportEdge Advisor del fabricante Netapp que cubre todas las actuaciones proactivas descritas en el pliego:

- Revisiones periódicas del estado del hardware y de los componentes críticos, con información técnica de seguimiento.
- Actualizaciones preventivas de firmware y elementos asociados, para asegurar niveles óptimos de rendimiento, seguridad y compatibilidad.
- Recomendaciones técnicas de optimización, enfocadas a evitar interrupciones y a prolongar la vida útil del equipamiento suministrado.

Incluyendo las actualizaciones de firmware.

Incremento de capacidad total por encima del 1,5 PiB exigidos hasta un máximo de 1,75 PiB: 5 puntos.

Se valorará linealmente de 0 a 5 puntos el intervalo que comprende capacidades entre 1,5 PiB y 1,75 PiB.

Incremento de capacidad total 1,75 PiB

Incremento de almacenamiento flash NVMe que superen los 15 TB mínimo exigidos hasta un máximo de 70 TB: 3,63 puntos.

Se valorará linealmente de 0 a 5 puntos el intervalo que comprenden capacidades entre 15 TB y 70 TB.

Incremento almacenamiento flash NVMe 40 TB



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA



Fondos Europeos

MARTA FARGAS GARCIA		06/08/2026 15:06:32	PÁGINA: 5 / 9
RAMON SANCHEZ RENDON			
VERIFICACIÓN	NJyGwwcxPx8VPpAf2pbYt6Jb905d9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Incremento del número de nodos por encima de los 5 exigidos hasta un máximo de 10 nodos totales: 5 puntos.

Incremento de 1 punto por cada nodo adicional hasta un máximo de 5 puntos (10 nodos totales).

Incremento número nodos 10 nodos

Incremento en el número de cores por encima de los 70 exigidos hasta un máximo de 220 cores: 5 puntos.

Se valorará linealmente de 0 a 5 puntos el intervalo comprendido entre 70 y 220 cores.

Incremento número cores 320 cores

Incremento en la capacidad de memoria total por encima de los 900 GB exigidos hasta un máximo de 1200: 5 puntos.

Se valorará linealmente de 0 a 5 puntos el intervalo que comprendido entre 900 GB y 1200 GB de memoria.

Incremento capacidad memoria total

1600 GB ((256GB RAM x 5 HA pairs) + (64GB NVRAM x 5 HA pairs))

Incremento en el número de discos por encima de los 130 exigidos hasta un máximo de 220: 5 puntos.

Se valorará linealmente de 0 a 5 puntos el intervalo que comprendido entre 130 y 220 discos.

Incremento número discos 280 discos

Mejora en la velocidad de conectividad de red a 100 GbE: 5 puntos.

Mejora por velocidad en red a 100 Gb Se aporta conectividad front-end a 100 Gb

4.- **SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.** presenta una proposición económica por importe de UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS SESENTA EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (1.421.360,72 €), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (298.485,75 €), ascendiendo el total a UN MILLÓN SETECIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (1.719.846,47 €).

Asimismo se compromete a ejecutar las mejoras siguientes:

La empresa se compromete a incorporar actuaciones proactivas durante todo el período de garantía ofertado, orientadas a preservar la operatividad, anticipar incidencias y garantizar la disponibilidad de la solución implantada. Estas actuaciones se realizarán con una periodicidad al menos anual y deberán contemplar:

- Revisiones periódicas del estado del hardware y de los componentes críticos, con información técnica de seguimiento.
- Actualizaciones preventivas de firmware y elementos asociados, para asegurar niveles óptimos de rendimiento, seguridad y compatibilidad.
- Recomendaciones técnicas de optimización, enfocadas a evitar interrupciones y a prolongar la vida útil del equipamiento suministrado.

La empresa se compromete a las siguientes mejoras en relación al hardware:

1. Incremento de capacidad total por encima del 1,5 PiB exigidos hasta un máximo de 1,75 PiB: 5 puntos.

Se valorará linealmente de 0 a 5 puntos el intervalo que comprende capacidades entre 1,5 PiB y 1,75 PiB.

La solución ofertada dispone de una capacidad total de 1,77 PiB



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA



Fondos Europeos

MARTA FARGAS GARCIA		06/08/2026 15:06:32	PÁGINA: 6 / 9
RAMON SANCHEZ RENDON			
VERIFICACIÓN	NJyGwwcxPx8VPpAf2pbYt6Jb905d9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

2. Incremento de almacenamiento flash NVMe que superen los 15 TB mínimo exigidos hasta un máximo de 70 TB: 5 puntos.

Se valorará linealmente de 0 a 5 puntos el intervalo que comprenden capacidades entre 15 TB y 70 TB.

La solución ofertada incorpora 88 TB de almacenamiento flash NVMe

3. Incremento del número de nodos por encima de los 5 exigidos hasta un máximo de 10 nodos totales: 5 puntos.

Incremento de 1 punto por cada nodo adicional hasta un máximo de 5 puntos (10 nodos totales).

La solución ofertada se compone de 10 nodos

4. Incremento en el número de cores por encima de los 70 exigidos hasta un máximo de 220 cores: 5 puntos.

Se valorará linealmente de 0 a 5 puntos el intervalo comprendido entre 70 y 220 cores.

La solución ofertada dispone de 480 cores

5. Incremento en la capacidad de memoria total por encima de los 900 GB exigidos hasta un máximo de 1200: 5 puntos.

Se valorará linealmente de 0 a 5 puntos el intervalo que comprendido entre 900 GB y 1200 GB de memoria.

La solución ofertada dispone de 1.280 GB de memoria

6. Incremento en el número de discos por encima de los 130 exigidos hasta un máximo de 220: 5 puntos.

Se valorará linealmente de 0 a 5 puntos el intervalo que comprendido entre 130 y 220 discos.

La solución ofertada incorpora 240 discos

7. Mejora en la velocidad de conectividad de red a 100 GbE: 5 puntos.

La solución ofertada incluye conectividad de red a 100 GbE

Una vez analizadas las ofertas económicas, esta mesa procede a comprobar si existen ofertas incursas en presunción de anormalidad, conforme al artículo 149 de la LCSP. Para ello, en aplicación del artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se calcula la media aritmética de las cuatro ofertas económicas, detectando que la presentada por SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L. supera en más de 10 unidades porcentuales dicha media aritmética. Por ello, se procede a realizar una nueva media con las ofertas restantes, y en consecuencia, se determina que no existen ofertas consideradas anormalmente bajas, al no ser ninguna inferior en 10 unidades porcentuales a la nueva media.

MARTA FARGAS GARCIA		06/08/2026 15:06:32	PÁGINA: 7 / 9
RAMON SANCHEZ RENDON			
VERIFICACIÓN	NJyGwwcxPx8VPpAf2pbYt6Jb905d9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Por todo ello, la valoración resultante queda de la siguiente forma:

Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas (máximo 60 puntos)						
Criterio		Máx. punt.	Puntuación licitadores			
			BIOS TECHN	INNOVASUR	NNT DATA	SOLUTIA
1	Oferta económica	15	995.000,00 €	1.133.643,20 €	1.120.038,24 €	1.421.360,72 €
			15,00	10,12	10,60	0,00
2	Ampliación de garantía	5	0,00	0,00	0,00	0,00
3	Actuaciones proactivas	5	5,00	5,00	5,00	5,00
4	Incremento capacidad total	5	5,00	5,00	5,00	5,00
5	Increment. almacenamiento flash NVMe	5	5,00	5,00	3,64	5,00
6	Increment. número de nodos	5	5,00	5,00	5,00	5,00
7	Increment. número de cores	5	5,00	5,00	5,00	5,00
8	Increment. memoria total	5	5,00	5,00	5,00	5,00
9	Increment. número de discos	5	5,00	5,00	5,00	5,00
10	Velocidad red a 100GbE	5	5,00	5,00	5,00	5,00
PUNTUACIÓN		60	55,00	50,12	49,24	40,00

De la puntuación obtenida por los licitadores relativa a los criterios valorables mediante juicio de valor, unida a la puntuación relativa a los criterios valorables mediante la aplicación de fórmulas, se obtiene la valoración total, la cual se expone a continuación:

Puntuación TOTAL (100 puntos)						
Criterio		Máx. punt.	Puntuación licitadores			
			BIOS TECHN	INNOVASUR	NNT DATA	SOLUTIA
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR		40	25,00	25,42	25,83	38,75
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS		60	55,00	50,12	49,24	40,00
	PUNTUACIÓN	100	80,00	75,54	75,07	78,75



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA



Fondos Europeos

MARTA FARGAS GARCIA		06/08/2026 15:06:32	PÁGINA: 8 / 9
RAMON SANCHEZ RENDON			
VERIFICACIÓN	NJyGwwcwxPx8VPpAf2pbYt6Jb905d9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

A la vista de las puntuaciones totales obtenidas, y de acuerdo con lo establecido en el art. 150.1 de la LCSP, la clasificación por orden descendiente de las proposiciones presentadas queda de la siguiente forma:

- 1º. BIOS TECHNOLOGY SOLUTION, S.L..... 80,00 puntos
2º. SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES SL..... 78,75 puntos
3º. INNOVACIONES TECNOLOGICAS DEL SUR SOCIEDAD LIMITADA. 75,54 puntos
4º. NTT SPAIN INTELLIGENT TECHNOLOGIES AND SERVICES, S.L. 75,07 puntos
– CLOUDLAN, S.L..... Excluida
– GESTION DE PROYECTOS DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES SOCIEDAD LIMITADA... Excluida

En consecuencia, esta Mesa propone como adjudicataria a la empresa **BIOS TECHNOLOGY SOLUTION, S.L.**

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 11:30 horas del día de la fecha, se levanta la sesión.

El Secretario de la Mesa de Contratación
Ramón Sánchez Rendón

VºBº
La Presidenta de la Mesa de Contratación
Marta Fargas García



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA



Fondos Europeos

MARTA FARGAS GARCIA		06/08/2026 15:06:32	PÁGINA: 9 / 9
RAMON SANCHEZ RENDON			
VERIFICACIÓN	NJyGwwcxPx8VPpAf2pbYt6Jb905d9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	